

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 8 tomamos las siguientes noticias:

—Los ministros de Hacienda, Gobernacion y Marina, saldrán brevemente de Madrid, con objeto de hallarse en la Granja á la llegada de Sus Majestades los reyes de Portugal.

—La colocacion de las corbatas de San Fernando á las banderas del regimiento de Asturias, ha sido solemnizada esta tarde por los jefes y oficiales del cuerpo, con una corrida de toros y otras diversiones. La corrida empezó á las cuatro, en el patio del cuartel donde se alojan dichas tropas.

—En la mayor parte de las provincias continúa con actividad la organizacion de la Guardia rural: el uniforme consiste en pantalon, chaleco y chaqueta azules, botin negro y sombrero parecido al que usan los remontistas. Este uniforme es muy á propósito para la clase de servicios que les están confiados.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.—La extraccion de vinos de Jerez para el extranjero ha ascendido durante el mes de julio último á 79,981 arrobas, y la verificada por el puerto de Santa María á 53,402.

—Leemos en *El Independiente* de Sevilla:

«Son completamente falsas, y una pura invencion, las noticias que hoy han circulado de que en Ecija habia ocurrido un pequeño alboroto con motivo de la subida del pan, que tampoco ha subido.»

—Dice un periódico de Sevilla:

«Al leer hoy los periódicos de Málaga, vemos que son completamente falsas cuantas noticias se han dado por toda la prensa sobre hallarse infestada de bandidos la Serranía de Ronda. Ha habido exigencias de dinero á varios propietarios de Cañete, Cuevas del Becerro y Ronda, pero han sido hechas, añaden, por el criminal llamado Capilla azul, que tiene su guarida en la provincia de Cádiz.»

VALLADOLID.—La ciudad de Valladolid prepara grandes festejos para las ferias de setiembre, figurando en primer lugar las corridas de toros, carreras de caballos, regatas é iluminaciones. Si las empresas del ferro-carril reducen los precios del pasaje, no les faltarán forasteros á los vallisoletanos.

CARTAGENA.—Ha entrado en el arsenal la fragata *Princesa de Asturias*, para que sean recorridos sus fondos.

ESTREMADURA.—En las obras de construc-

cion de carreteras que se activan hoy mucho en la provincia de Cáceres, se ocupan muchos trabajadores, y se anuncia por el contratista que admitirá cuantos se presenten, siempre que por la diputacion provincial se procure que se le hagan los pagos puntualmente.

CORREO ESTRANJERO.

MÉJICO.—Las últimas noticias de Méjico que alcanzan al 15 de julio, dicen que ningun representante extranjero excepto el de los Estados Unidos, que se encuentra ausente, ha reconocido la república mejicana.

—Confírmase la noticia de que Juárez va á publicar un manifiesto á la Europa, explicando su conducta respecto á Maximiliano y que algunos de los hombres mas hábiles del gobierno liberal se ocupan en la redaccion de este manifiesto.

AUSTRIA.—Dicen de Viena que las negociaciones entre el baron de Beust y Fuad-bajá sobre la cuestion de Candia no han producido resultado, porque el ministro turco no se ha atrevido á prometer nada sin el concurso del divan completo que se ha mandado reunir en Routschouk. Espérase una contestacion próxima y definitiva de Turquía á los despachos idénticos de Francia, Rusia, Prusia é Italia.

ESTADOS-UNIDOS.—El *Heraldo* de Nueva-York dice que en todo el mes de julio ó principios de agosto se habrá reunido en Lima el Congreso americano; y que el objeto de esta reunion es invitar á Méjico, Venezuela, Colombia y otros Estados hispano-americanos á entrar en el sistema de alianzas iniciado por el Perú. También se acordará en esta reunion la intervencion de la América en la guerra que mantienen hoy el Brasil, Buenos-Aires y el Paraguay, uniéndose para eso á los Estados Unidos, que, como es sabido, han ofrecido ya su mediacion al Rio de la Plata.

—En Washington hubo el 18 de julio un *meeting* de amigos de Maximiliano. Las resoluciones que se adoptaron, fueron: condenar el fusilamiento de Maximiliano, favorecer una intervencion armada en los asuntos de Méjico y nombrar un comité para convocar sobre este punto un *meeting* público de ciudadanos. Los alemanes son los que han tomado la principal parte en este asunto.

—Dice un periódico de Nueva-York que el gobierno de Washington no enviará representante alguno cerca de la república mejicana mientras Juárez ocupe el poder.

—Las noticias de los Estados Unidos que recibimos hoy nos dicen que el presidente Johnson ha comunicado al Congreso, antes de la próroga

de esta asamblea, los documentos relativos á la mision del Sr. Campbell cerca de la república mejicana.

Estos documentos, segun *El Correo*, no presentan interés alguno, ni revelan ningun hecho nuevo. Solo contienen el que ya se conoce de que el Sr. Campbell permaneció en Nueva-Orleans alegando la fiebre amarilla y los malos caminos, cuando el ministro Seward le indicó la necesidad de marchar á su puesto.

—Una carta de Nueva-York fechada el 20 de julio, dice que la sublevacion de los indios pieles-rojas en el Far West, presenta alguna gravedad. Están empeñadas en esta guerra once grandes tribus, que cuentan una poblacion de 78,000 almas y que pueden poner sobre las armas 15 ó 16,000 guerreros. Si el teatro de la guerra fuese pequeño, seria fácil vencerlos; pero los pieles-rojas se trasladan á grandes distancias con una rapidez que desafía todas las combinaciones estratégicas.

Valiáanse en 150,000 duros diarios los gastos de la expedicion, y solo han conseguido los expedicionarios la destruccion de algunas aldeas. Para realizar los planes del general Sherman y obtener resultados importantes, seria preciso duplicar los gastos y prolongar la guerra durante muchos meses. Los indios están cometiendo robos y asesinatos continuamente, siendo una de sus victimas mas recientes monseñor Lancy, obispo de Santa Fé, y diez misioneros que le acompañaban á Nuevo Méjico. Seis hermanas de la Caridad que formaban parte de esta cavana han sido robadas por los pieles-rojas.

INGLATERRA.—En la tarde del 5 dicen de Londres que hubo un gran *meeting* en Hyde-Park para la reforma, acudiendo 10,000 personas. Todo pasó en completa tranquilidad, adoptándose resoluciones en favor de la reforma.

—Respondiendo á una interpelacion en la Cámara de los Comunes, lord Stanley ha manifestado que efectivamente el gobierno inglés habia recibido un despacho del cónsul británico en Canea, fechado el 26 de julio, asegurando que los turcos habian cometido atrocidades; pero que habia recibido tambien otro despacho del gobierno turco declarando que serian severamente castigados.

Lord Stanley añadió que el gobierno turco, en su concepto, deseaba reprimir todo exceso; pero que no siempre podia hacerlo.

FRANCIA.—Dice la *France*: El representante de Francia en Roma, Sr. de Sartiges, ha llegado á Paris en uso de licencia. Asegúrase que las impresiones que ha adquirido durante su viaje al través de Italia, son completamente favorables al

mantenimiento de la tranquilidad en la península.

—El jueves sale el emperador Napoleon de París para el campamento de Chalons. El 14 llegará á dicho campamento la emperatriz y el 17 partirán SS. MM. para Salzburgo, donde llegarán el 17 por la noche. Se cree que los emperadores volverán á París acompañados del emperador y la emperatriz de Austria. Concluyendo el duelo de la corte de Viena el 20 de este mes, es probable que SS. MM. salgan de Salzburgo para París el 21.

—Van á organizarse grandes fiestas de noche en el parque de la Esposicion Universal. Habrá en él conciertos, bailes internacionales, fuegos artificiales, iluminaciones de bengalas y de luz eléctrica y grandes paseos por el Sena en todos los barcos de diversas formas que se han presentado en la Esposicion, las piraguas de Siam y los juncos japoneses.

—Se ha presentado al emperador Napoleon una peticion firmada por varios espositores y por los vecinos de los barrios próximos á la Esposicion Universal, solicitando que no sea destruido el parque y el palacio de la Esposicion Universal, una vez terminada esta.

—A *La Correspondencia* dirigen la siguiente carta:

París 5.

La entrevista de Salzbourg tendrá fijamente efecto el 17. Como indiqué á Vds., esta visita será pagada por el emperador de Austria, que irá á encontrar al de Francia en el campamento de Chalons. Hoy se han dado ya las órdenes para la construccion de una casita de campo y de una tienda de campaña en Chalons, destinada al régio huésped.

A pesar del delicioso tiempo que está haciendo en París, y de lo avanzado de la estacion, no aumenta el número de extranjeros, y la Esposicion se resiente de falta de concurrencia. Ayer, sin embargo, que fué domingo, hubo 64,000 entradas por los torniquetes; los demás días no llegan ó apenas pasan de 40,000, concurrencia que apenas se nota en aquel vasto local.

Sigue siendo el único pasto de las conversaciones políticas la entrevista de Salzbourg, y todos le dan mas importancia que la de una visita de pésame.

Hasta el día 11 no saldrán de aquí los reyes de Portugal; el 12 se detendrán en Burdeos, y el 13 se volverán á poner en camino para la Granja, Madrid y Lisboa.

Los rumores de cambio en el personal del ministerio francés han cesado casi completamente; el ministro de Estado, que por cierto no ha marchado hasta hoy por la mañana á los baños de Carls-

— 97 —

No negaremos que estas trasformaciones son á veces útiles, y que los antiguos palacios del lujo y la molicie, convertidos en morada del trabajo, proporcionan á toda la comarca el bienestar que era antes patrimonio de un hombre solo.

Pero este no se hallaba en ese caso; los antiguos señores de Bareille habian sido la Providencia del país, que conservaba religiosamente su recuerdo. Cuando el último señor tenia un festin, la aldea entera tomaba parte en él, y era fama que en la parroquia de Bareille no habia indigentes.

Todos los aldeanos, hombres, mujeres y niños, se agrupaban en torno de Mr. de Bareille cuando los domingos salia de misa mayor y subia á su carroza, obra maestra de Juan Guern.

Acompañábale su aliado el baron de Soleuvre, y ambos atendian á todo el mundo, y á todo el mundo socorrian.

Uno y otro habian desaparecido y estas cosas no quedaban mas que en la memoria.

Aquella noche una numerosa y alegre multitud llenaba el salon de honor que se veia decorado con los diferentes escudos de armas de la casa.

Se habia improvisado un baile: el fausto atrae casi siempre el dinero, y el baron Miguel sabia ser espléndido como nadie.

El rey de la fiesta, sin embargo, era su hermano Antonio, el apuesto comandante que hacia la corte á Honorina de Blamont. Esta iba bajo la inmediata vigilancia de la baronesa Legagneur, que

— 100 —

so, hoy no corren buenos vientos para tí en la selva; ¡vas á tener que agazaparte en tu nicho, mi buen Diamante!

El lobo empezó á mover la cola y á restregarse con su amo que hasta entonces no le habia hablado.

—¡Está bien, está bien! repuso el cazador.

El lobo olfateaba como tenia de costumbre. Un rumor sordo y lejano se dejaba oír por el camino de Givonno.

Diamante dejó oír un gruñido sordo.

—¿Gendarmes? exclamó Mateo riendo. Imposible, te engañas; pero no importa, serán ginetes, aun tenemos tiempo de llegar á nuestro escondite. ¡Vamos, Diamante!

El lobo echó á andar obediente á su amo. Mateo le quitó el collar que colgaba en su brazo y dijo al inteligente animal:

—¡A casa!

Hubiérais creído que era una flecha; cual ella, se lanzó el lobo por entre las escabrosidades de la montaña. Un instante despues se oyó distintamente el trotar de los caballos y ruido de voces. Era el tercer regimiento de cazadores que se ponía en marcha para ir á la selva.

Apuntaba el día y la cacería estaba ya empezada. El eco de las trompetas se percibia á lo lejos y se habia empezado ya á oír. Una loba, tres lobos y algunos lobeznillos era lo concertado que matarian. La cacería prometia ser fecunda porque

— 101 —

la selva encerraba numerosos lobos y las medidas estaban hábilmente tomadas; no habia senda que no estuviese guardada.

Por otra parte nada se habia omitido al lujo y la comodidad, se habian elevado diferentes tiendas y un numeroso ejército de criados disponia ya las viandas, habiendo llevado para amenizar mas la fiesta hasta la banda militar del regimiento.

A una media legua de la entrada de la selva y costeándola se elevaba un montecillo escondido entre la misma arboleda y en su cima se descubria á corta distancia una estrella de diez rayos formada por tres caminos y dos senderos que se cruzan. El uno de aquellos senderos va á desembocar á la llanura perteneciente á la aldea de Saint-Remy. Allí estaba apostado nuestro buen Héctor con orden de echar hácia adelante, hácia atrás ó enfrente, segun la necesidad exigiese.

Héctor tenia por único compañero y subalterno al soldado Dionisio Moniun. La posicion que guardaban no era de las mas importantes, porque los lobos, más que hácia allí, debian enviarlos hácia el lado opuesto, donde en orden de batalla iban á colocarse los cazadores.

Dionisio Moniun era un soldado joven que profesaba gran cariño al sargento Héctor, y á las siete de aquella misma mañana los hubiésemos encontrado sentados uno junto á otro al pié de un árbol, fumando el primero y sumido en profunda meditacion el segundo.

bad, retrasó su viaje para celebrar una conferencia con el Sr. Schneider, con objeto de preparar algunos trabajos para la próxima legislatura.

PORTUGAL.—El gobierno portugués ha dirigido una circular á los gobernadores de todas las provincias del reino, escitándoles á que fomenten el establecimiento de bancos de crédito agrícola é industrial, con los fondos pertenecientes á las casas de misericordia, hospitales, hermandades y cofradías.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 7.—El Monitor publica un despacho del representante francés en Méjico, Sr. Dano, fechado el 8 de julio.—Juarez no había llegado todavía á la capital. El general imperialista Vidauri había sido preso el 7 y fusilado el mismo día.

Los periódicos ingleses aseguran que el Sr. Dano está detenido en Méjico por orden de las autoridades juaristas.

Parece segura la reeleccion de Juarez para la presidencia de la república.

Florençia 7.—La epidemia colérica continúa causando víctimas en la mayor parte de la península italiana, especialmente en Roma y en las campiñas de Tivoli y Subiaco.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 10 DE AGOSTO.

De la villa de Torrelavega nos escriben las siguientes líneas, á las cuales damos publicidad con tanto mas gusto, cuanto que las observaciones que contienen se hallan en el fondo conformes con nuestras propias opiniones y deseos. Dicen así:

«Se nota bastante la supresion de juzgados que, por efecto de las últimas disposiciones, se ha llevado á cabo en nuestra provincia. Como es natural, el trabajo ha crecido en aquellos partidos que, por hallarse inmediatos á los abolidos, compartieron sus pueblos, y por consecuencia inmediata el contingente de sus cárceles guarda la misma proporción; mas no todas se prestarán á un aumento inesperado. En la de Torrelavega existen hoy 40 presos, entre los que se cuentan algunos reos de consideración, cuyo regalo le ha venido de los pueblos que formaban parte del ex-juzgado de San Vicente de la Barquera: sin embargo, puede creerse que hoy sea la única cárcel de la provincia, despues de la de la capital, que se halle en mejores condiciones, por las obras que en ella se hicieron pocos años ha, arregladas en lo posible al

sistema penitenciario moderno. Mucho hay sin embargo que hacer para llegar en este ramo al grado de perfeccion apetecible.»

Arreglo de capellanías colativas.

(CONTINUACION.)

CAPÍTULO IV.

De las capellanías declaradas subsistentes por el artículo 4.º del convenio, y del acervo pio comun de que tratan los artículos 16 al 18 del mismo convenio.

Art. 30. Se consideran comprendidas en las disposiciones del art. 4.º del convenio, si las familias no hubieren reclamado judicialmente los bienes, las capellanías cuyo disfrute se dejó á los capellanes, que á la sazón las poseían, y en el cual han de continuar hasta que canónicamente vaquen.

Art. 31. Los capellanes que actualmente están en posesion de las capellanías existentes, y los que las obtuvieren por consecuencia de los juicios pendientes en los tribunales eclesiásticos, continuarán tambien en el disfrute de su renta hasta la vacante; pero esto no será obstáculo para que, instruido el expediente oportuno, segun mas adelante se dirá, se determine lo que proceda; y que en el caso de ser incóngrua, se decrete desde luego la union á otra, aunque sin llevarlo á efecto hasta que se verifique la vacante canónicamente.

Art. 32. Si por la fundacion ó disposiciones canónicas vigentes, el capellan, que disfrute las rentas de alguna capellanía estinguida ó existente, estuviese obligado á ascender á *orden sacro* y en su día al presbiterado, y no lo hubiese verificado, teniendo la respectiva edad para ello, el diocesano le prefiará el término, dentro del cual deba verificarlo, declarando caso contrario la vacante en la correspondiente forma canónica.

Tambien se instruirá expediente canónico, si existiesen otras causas legales, por las cuales el poseedor de la capellanía deba perderla con arreglo á derecho.

Art. 33. Se declaran en caso de escepcion por su índole y naturaleza, formen ó no cuerpo sus individuos, y sean ó no colativas, las capellanías de patronato activo familiar, fundadas en capillas de iglesia metropolitana, sufragánea, colegial ó parroquial, en que yacen los restos mortales, existen sepulcros, ó porque convenga conservar la memoria de familias ilustres.

El diocesano, con audiencia instructiva de los mismos patronos, procederá á su arreglo para que al poco tiempo que se perpetúe la memoria de los fundadores, presten á la iglesia, y sobre todo en su caso al ministerio parroquial, el mejor servicio posible. En todo caso estarán obligados los patronos á conmutar en títulos intrasferibles del 3 por 100 consolidado la renta por todo su valor, que deben satisfacer, ó que anualmente produzcan los bienes pertenecientes á la capilla.

Art. 34. Los diocesanos, atendidas todas las circunstancias de su respectiva diócesis, formarán

el oportuno expediente instructivo, con audiencia de los encargados del patronato activo y de los interesados en el pasivo, señalando el plazo que estime conveniente, dentro del cual los mismos patronos, capellanes y administradores de los bienes de las capellanías, fundadas en iglesia del territorio de la misma diócesis, cualquiera que sea la jurisdiccion á que hubieren pertenecido ó actualmente pertenezcan, deben presentar las fundaciones y documentos necesarios para establecer el quinquenio, que previene el art. 12 del convenio, y que será el del año de 1862 á 1866, ámbos inclusive. Y para formar juicio en todo lo demás, en consonancia con los particulares que deben resolverse con arreglo á lo dispuesto en el mismo convenio, los diocesanos tendrán muy presente lo que se previene en el artículo 13 de esta instruccion, y especialmente al final del núm. 1.º y en el 2.º del propio artículo.

Art. 35. Terminado el expediente instructivo, el diocesano señalará: 1.º la renta líquida, deducidas las cargas que no sean de índole puramente eclesiástica, y demás que en tales casos procedan, durante el quinquenio prefijado: 2.º declarará si la capellanía es cóngrua ó incóngrua, segun el tipo señalado en el art. 12 del convenio, deducion hecha, además de la espresada en el número anterior de la porcion del producto que, con arreglo á lo dispuesto en dicho art. 12, creyese equitativo el mismo diocesano deber dejar á la familia del fundador, no excediendo nunca, segun allí se dispone, de la cuarta parte de dicho producto.

Art. 36. Si los interesados no convinieren estrajudicial y amigablemente en lo tocante á su derecho á los bienes, ó en la parte alícuota correspondiente á cada uno de ellos, podrán acudir al juzgado de primera instancia, á que pertenezca la parroquia, en que esté fundada la capellanía, para que, con arreglo á la legislacion observada antes del Concordato, se determine acerca del derecho de los interesados, y en su caso se fije la parte alícuota de la renta que deba convertirse en inscripciones intrasferibles.

Si la controversia promovida por los interesados se limitara á la renta del quinquenio, señalada gubernativamente por el diocesano, la accion se deducirá ante el tribunal eclesiástico, segun lo establecido en el art. 17 de esta instruccion.

Una vez fijado judicial ó estrajudicialmente el derecho renta del quinquenio y la parte alícuota correspondiente á cada interesado, verificarán estos, en el tiempo, modo y forma establecidos en el capítulo 2.º de la presente instruccion, la entrega de los títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100, que produzcan la renta líquida prefijada para la capellanía.

Siendo la capellanía de mero patronato activo, ó en el caso de que no lo soliciten los interesados ó llamados al goce ó disfrute de la misma, el patrono familiar, pues los compatronos, que no fuesen de la familia, no tienen derecho á los bienes, deberá verificar dicha entrega de los títulos de la Deuda del Estado, en el tiempo y segun lo demás dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 37. Si el patrono, ó los llamados al dis-

frute en su caso, no efectuaren la conmutacion, se enajenarán, previa disposicion del diocesano, en pública subasta por el juez de primera instancia del partido, indicado en el párrafo primero del artículo precedente, los bienes necesarios para cubrir la cantidad, teniendo presente para la subasta la renta señalada á los mismos bienes; pero sin comprender la porcion dejada á las familias por benignidad apostólica, con arreglo al artículo 35 de este capítulo.

Art. 38. Si la capellanía fuese cóngrua, el diocesano, con audiencia del patrono, determinará la iglesia en que debe establecerse la capellanía, si no existiese la en que primitivamente fué fundada, ó si por el mejor servicio de los fieles, ó más eficaz auxilio al ministerio parroquial, conviniese la traslacion á otra parroquia, santuario ó capilla, usando para ello de la delegacion apostólica, consignada en los artículos 15 y 21 del convenio. Además en uso de las propias facultades, introducirán los diocesanos en la fundacion, con audiencia instructiva de los patronos, todo lo que consideren provechoso al mejor servicio de la iglesia, y para que las capellanías llenen cumplidamente los elevados objetos que las Supremas Potestades se han propuesto en el convenio.

Procurará el diocesano que entre dichas obligaciones sea una de ellas, siempre que ser pudiere, la celebracion de misa de alba en los días de precepto en los pueblos agrícolas, y de las llamadas de hora ó de punto, acomodado á los usos y costumbres de la generalidad de las gentes, en las poblaciones aglomeradas de otra clase; ya sea en la parroquia en que esté fundada la capellanía, ya en cualquiera otra, que conviniere mas, dentro de la misma poblacion.

El diocesano dictará ante notario, y en papel de oficio, el correspondiente auto canónico, que á los efectos correspondientes se unirá á la primitiva fundacion de la capellanía, debiendo estenderse en el propio sello la copia original, que ha de archivar en la parroquia del territorio en que se fundare.

Art. 39. Las rentas de las capellanías, que se declaren incóngruas por auto dictado en la forma prevenida en el párrafo anterior, pertenecerán al *acervo pio* comun de que trata el art. 16 del convenio.

El diocesano, oyendo instructivamente á los patronos, procederá á decretar la union de dos ó mas de la propia clase, segun sea necesario para constituir una cóngrua anual de 2,000 rs., á lo menos, llamando para el disfrute de ella á los que por las respectivas fundaciones tuvieren derecho, y estableciendo para el ejercicio del patronato activo los turnos correspondientes, segun lo dispuesto en dicho art. 16 del convenio. La nueva capellanía se establecerá en la parroquia, santuario, ermita ó capilla, que los diocesanos crean mas á propósito para la mayor comodidad y mejor servicio de los fieles.

Además de las mejoras que, en uso de la delegacion apostólica, crean conveniente hacer en las fundaciones de las capellanías unidas, y de espresar en el auto lo terminantemente dispuesto en los artículos 17 y 19 del convenio, se consignarán

A veinte pasos de ellos, al otro lado del sendero, Mateo el cazador estaba tambien sentado con su escopeta de dos cañones colocada entre ambas piernas.

—Yo pensaba, exclamó Moniun con esa ruda franqueza propia del soldado, que me hubiera divertido mas en esa partida de placer.

—Sacudiendo la ceniza de su pipa, exclamó dirigiéndose á Mateo:

—¿Queréis decirme á qué hora se presentará por aquí algun lobo que nos saque de nuestra apatía?

—¡Ah! Dionisio era hijo de la gran ciudad donde hasta las clases mas ínfimas son ricas de ingenio. Era parisien, que entendía á las mil maravillas las travesuras de los desarrapados de París, pero ni una palabra de caza mayor.

Tenia la talla exigida por la ley, un rostro que sin ser agraciado no carecia de gracia, desenvoltura, osadía y una lengua suelta que tenia siempre un cuentecillo á propósito que referir: añadidle una agilidad de gato y un valor á toda prueba, y tendreis una idea perfecta del soldado Dionisio.

Mateo sonrió bajo su erizado bigote, y repuso: —Ninguno de los tres estamos aquí por los lobos, jóven; y levantándose y dirigiéndose á Héctor, exclamó:

—¿Estais seguro de vuestro compañero?

—Creo que Dionisio es mi mejor amigo, dijo el sargento.

no lejos del castillo, y con un cuerno de caza dió tres toques semejantes.

Un instante despues un leve rumor de pasos se dejó oír, y una voz dulce y trémula murmuró:

—¿Dónde estais, Mateo?

—Por aquí, señorita.

Honorina habia echado una manteleta sobre su traje de baile.

—Gracias por haber venido, Mateo, exclamó, es preciso que le hable mañana; mi resolucion es irrevocable.

En su acento se advertía que la jóven lloraba. Mateo besó su mano y exclamó:

—Haremos cuanto vos ordeneis.

—No conozco estos sitios; ¿dónde podré hablarle con seguridad? Nuestra entrevista será corta, añadió con voz ahogada por los sollozos.

—En la antigua casa del guarda de Vause-nault.

—Que esté á las ocho, tú me conducirás.

—Está bien, señorita.

Honorina tomó de nuevo el camino del castillo y Mateo saltó la muralla, recogió su escopeta que habia dejado al pié de ella, y atravesando los campos lanzó un silbido dulce y prolongado, viéndose una sombra negra correr á su lado. Mateo no iba solo: iba con su lobo.

Cuando atravesaban la aldea de Doigay, las cinco daban en el reló de su torre.

—Buen viejo, exclamó Mateo sin detener su pa-

llevaba á la par sus dos hijas, feas hasta no poder mas, pero de grandes pretensiones y de muy buena disposicion para una broma.

La baronesa era de raza noble; habiase casado durante la revolucion, y sus hijas, que, como hemos dicho, carecian de encantos, guardaban delante de su madre una compostura sin igual que no solian conservar cuando las separaba de ella otro salon.

La baronesa trataba á su sobrina Honorina tan bien ó mejor que á sus hijas.

Hablábase en todos los grupos del próximo enlace de Honorina con el comandante Legagneur. Honorina era hermosa y esto debia impulsar al capitán, porque respecto de fortuna hubiera podido hacer mejor eleccion.

En cuanto á familia, Honorina no tenia mas que á su padre, hombre original que en provincia quiere decir loco.

La opinion general era que Honorina no apreciaba las ventajas de este enlace, porque se la veía triste y pensativa.

A las tres de la mañana una sombra escaló la muralla del parque de Bareille, al lado opuesto de la aldea, y si aquella sombra pertenecía á un hombre debia ser este de baja estatura y anchas espaldas.

Permaneció un instante en observacion y despues se deslizó en el parque que estaba desierto.

Allí se internó en un bosquecillo de arbustos,

tambien los estudios y los demás requisitos, calidades y obligaciones, que los diocesanos estimen oportunas, teniendo presente las indicaciones hechas en el artículo precedente respecto de la celebración de la misa de alba en las poblaciones agrícolas, y de las llamadas de hora ó de punto en las de otra clase.

Al auto, que provean los diocesanos, se agregarán las fundaciones y demás documentos pertenecientes á las capellanías unidas, observándose lo que respecto de las declaradas cóngruas se dispone en el párrafo tercero del art. 38.

Art. 40. Hasta tanto que tenga cumplido efecto la conmutacion de los bienes, continuarán en la administracion de los mismos los capellanes ó personas á quienes por la fundacion correspondiere.

No obstante lo dispuesto en la fundacion, en uso de la delegacion apostólica, los diocesanos podrán siempre que lo creyeren conveniente nombrar con todas las garantías debidas un administrador general de los bienes de las capellanías, actualmente vacantes, ó bien encargar con la misma garantía la de cada capellanía, esté ó no vacante, á persona de su confianza, habiendo justo fundamento para ello.

Art. 41. Las inscripciones intrasferibles se pondrán en cabeza de la capellanía, á que se le apliquen y estarán siempre á disposicion del diocesano, quien determinará el punto, modo y forma de su conservacion, haciendo entregar oportunamente para su cobranza á los capellanes el cupon que corresponda.

En caso de vacante, el escedente que hubiere, despues de pagar al ecónomo, que el mismo diocesano nombrará para levantar las cargas, y el importe de los gastos abonables, se aplicará, parte á aumentar la cóngrua de la capellanía adquiriendo nuevas inscripciones intrasferibles, y asimismo la parte que estimen conveniente los diocesanos, al fondo de reserva.

Art. 42. Cuando el patronato sea meramente activo, el patrono presentará de entre los que el diocesano proponga libremente en terna, por ahora; y de entre los aprobados en los exámenes periódicos, de que habla el art. 18 del real decreto de 15 de febrero último, luego que lo allí establecido llegue á plantearse.

Art. 43. Si para fundar nueva capellanía fuese necesario reunir el residuo de muchas de tan corta valía, que sea difícil establecer turno en el patronato pasivo, el patrono á quien tocare la presentacion, podrá hacer esta en cualquiera de los llamados al disfrute por la nueva fundacion.

Art. 44. En adelante se procederá instructivamente en los expedientes de presentacion, causándose á los interesados el menor gasto posible.

Art. 45. Los que se sintieren agraviados, podrán deducir, dentro del término, que al intento prefijase el diocesano, el recurso correspondiente ante el tribunal eclesiástico. Este decidirá sumariamente, con las apelaciones á que hubiere lugar, hasta la decision final por el Tribunal de la Rota, el cual tambien concederá sumariamente, salvo el caso previsto en el art. 7.º de esta instruccion.

Art. 46. En adelante, toda fundacion de capellanía colativa, de patronato, activo y pasivo familiar, ha de hacerse con arreglo á las bases esenciales, consignadas en el convenio para las actualmente existentes.

(Se continuará.)

VARIETADES.

La Filosofía española.

(Continuacion.)

En el tercer período de la edad media mienta el Sr. Vidart ligeramente á Alfonso el Sábio, sin nombrar el *Septenario*, su principal obra filosófica, añadiendo algunas pinceladas rápidas sobre el movimiento literario que hubo en España desde la conquista de Sevilla hasta la de Granada; discurre en seguida extensamente y con profunda crítica acerca de Raymundo Lulio, refiriendo los encontrados pareceres de que ha sido objeto su sistema, «la concepcion mas completa que presenta el escolasticismo realista;» y termina por Raymundo Sabunde, «el mas ilustre de los lulianos,» calificacion, á nuestro modo de ver, exagerada, sin que por eso desconozcamos los subidos quilates del autor de la *Teología natural* ó *Libro de las criaturas* (1). Aun dejando aparte al abad Trithemio, á Giordano Bruno, Cornelio Agripa, Enrique Alstedio, El P. Kircher, Ivo Zalzinger y otros nombradísimos lulistas extranjeros, dudamos mucho que fuesen inferiores á Sabunde sus contemporáneos Pedro Dagui y Juan Llobert, que escribieron *Janua artis* el primero, y *De Logica et Philosophia* el segundo; ni menos Fr. Luis de Leon,

(1) En los números 20, 22 y 23 de la *Revista de Instruccion pública*, continuacion de la *Universitaria*, curso de 1856 á 57, se halla un excelente estudio bio-bibliográfico-crítico del Sr. Suarez Bárcena, acerca de este filósofo. Además de las obras que en él se citan, hay una de Holberg, publicada en Halle, con el título: *De Theologia naturali Reimundi Sabunde*.

para quien, si hemos de creer á Suarez de Figueroa, no desmentido en verdad por el carácter sintético de ciertos pasajes de *Los nombres de Cristo*, Adam, Salomon y Raymundo Lulio eran los tres sabios que habia tenido el mundo; ni tampoco, en fin, el insigne arquitecto Juan Herrera, cuyo *Discurso sobre la figura cúbica* dió pié á Jovellanos para una extensa memoria llena de curiosas noticias respecto á las vicisitudes y progresos del *lulismo* desde su origen hasta que, venido á Castilla bajo los auspicios del Cardenal Cisneros, llegó á la cumbre de su prestigio con la proteccion generosa de Felipe II (1).

A mas de esto, diremos ingenuamente que nos parece sobrado diminuto el bosquejo que del indicado período hace el Sr. Vidart, pues no solo omite algunas consideraciones generales, que en él vendrian de molde, acerca de cómo entonces confluyeron en nuestro suelo la nunca interrumpida *tradiccion isidoriana* y las doctrinas del Oriente, el senecismo y el aristotelismo, del eco que aquí tuvieron las controversias entre realistas y nominalistas, tomistas y escolistas, y del sello especial, en suma, que todos estos elementos sucesivamente combinados imprimieron á la *filosofía española* en aquellos agitados tiempos, sino que calla tambien diversos nombres dignos de estimacion y de remembranza eterna. Tales son, un Pedro Hispano (el Papa Juan XXI) tan famoso en las escuelas por sus tratados lógicos y dialécticos, entre ellos las *Sumulas*, comentadas é ilustradas posteriormente por Agustín Esbarroja, Pedro Mercado, Pedro Ciruelo, Alfonso de Veracruz y otros hábiles maestros (2); un Fr. Raimundo Martín, que en la primera parte de su *Pugis fidei adversus mauros et judaicos*, prueba, contra diversos filósofos paganos, la existencia de Dios, la espiritualidad del *Sumo bien* y la inmortalidad del alma; un Jaime I el Conquistador, tan docto en *Lo libro de la Saviesa* como esforzado en las batallas; un Arnaldo de Villanova, médico, alquimista, filósofo y azar temerario teólogo (3); un S. Pedro Pascual, acérrimo impugnador del fatalismo mahometano y de las creencias supersticiosas originadas del Alcorán; y un Sancho el Bravo, á quien debemos el *Lucidario*, «precioso repertorio de la metafísica y de la Teología;» todos los cuales con el inmortal autor de *Las siete Partidas*, se ofrecen á nuestros ojos en el siglo XIII, acrecentando las lucas heredadas del período precedente y abriendo nuevos rumbos al ingenio español, que, merced á su impulso, se remonta briosamente por las altísimas regiones de la especulacion filosófica, hasta encarnarse, entrado ya el siglo XIV, en la gigantesca figura de Raimundo Lulio y en la no menos gloriosa del infante D. Juan Manuel, cuyo *Libro del caballero et del escudero* es, para Mr. Puibusque, una de las obras mas sustanciales, eruditas y discretas que entonces produjo Europa, «la última palabra de la ciencia y de la Filosofía de la época.» Y si nos trasladamos al siglo XV, ¿qué diremos de aquellos tres prodigios de sabiduría, Alfonso de Madrigal (el *Tostado*, el *Abulense*); «universal océano de las ciencias», Antonio Cordá (el *Illerdense*), «philosophorum ac theologorum su temporis maximus», y Fernando de Córdoba, célebre por su elegante obra *De artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis*, que se guarda manuscrita en las bibliotecas del Vaticano y de San Marcos de Venecia? (4) ¿Qué de D.ª Teresa de Cartagena y su *Arboleda de enfermos*, del escolasta aragonés Antonio Andreu ó Andreas, *doctor dulcifloros*, de Pedro de Osma, peripatético profundo y, segun Nebrija, «el español mas sabio de aquel tiempo despues del *Tostado*,» y de Alfonso de Córdoba, «el primero, dice Mayans, que enseñó en Salamanca la oscura filosofía de los nominalistas?» ¿Qué de Alfonso V de Aragon, el Magnánimo, ese Mecenas de su época, superior al romano por todos estilos, á quien, si no miente Eneas Silvio (Pío II), «ninguna cosa le fué desconocida en materia de Filosofía?» ¿Qué del Br. Alfonso de la Torre, autor de la *Vision delectable*, y de su egregio discípulo el príncipe de Viana, traductor de las *Ethicas* de Aristóteles y promovedor infatigable de todo género de buenos estudios? ¿Qué de Antonio de Nebrija, maestro de Isabel la Católica y personificacion brillante del Renacimiento, que á la sazón iba tocando en su apogeo, así en la línea filosófica como en la literaria? ¿Qué, en fin, de tantos otros esclarecidos pensadores, lustre y ornamento de los Concilios y de los monasterios, de los palacios y de las universidades? (5)

(1) *Obras de Jovellanos*, tom. II, pág. 494, edicion de la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira. El gran servicio hecho á las letras por el Sr. Nocedal con la publicacion de tan importante documento, se duplicaria, si en el tomo III incluyese, por via de apéndice, el *Discurso* de Herrera, utilizando la copia que de él sacó Jovellanos, tal vez la única que hoy exista.

(2) Andan divididos los eruditos acerca de este autor y de la época en que floreció, no faltando quien asegure que hubo dos del mismo nombre. Así Piquer, en la *introduccion* á su *Lógica moderna*: «PEDRO HISPANO «el antiguo, religioso» dominico, redujo á compendio los libros lógicos de Aristóteles, y los intituló *Sumulas* en el siglo décimo-tercio. Viciaron esta obra con tantos comentarios impertinentes algunos escritores de aquel tiempo, que, con ser ella reducida, no alcanzaban dos años para instruirse la juventud en la dialéctica. Esto obligó á otro PEDRO HISPANO mas moderno, clérigo y teólogo insigne, á enmendar las *Sumulas*, cuya obra ilustró con comentarios muy buenos y muy breves nuestro Pedro Ciruelo, natural de Daroca y cononigo de Salamanca, uno de los hombres mas bien instruidos en todo género de buenas letras que tuvo el siglo décimo sexto. Estas *Sumulas* con el comentario de Ciruelo son excelentes, y por ellas puede cualquiera instruirse en lo principal de la Lógica de Aristóteles, y entender muy bien el testo de este filósofo.»

(3) V. las *Cartas familiares del abate D. Juan Andrés*, tom. III, pág. 186.

(4) V. *Cartas familiares del abate D. Juan Andrés*, tom. III, pág. 72.—*Theatro crítico*, del P. Feijoo, discurso titulado *Glorias de España*, 2.ª parte.

(5) V. las obras citadas, de Lampillas, Rodriguez

II.

Al salir de la edad media y entrar en la moderna, el horizonte de nuestra filosofía se dilata inmensamente, iluminado por la radiante claridad que los ingenios ibéricos, ora continuando y acrisolando el pensamiento de los siglos que acababan de espirar, ora respondiendo á la voz halagüeña de la antigüedad renacida, bien procurando armonizar ambas tendencias, bien poniendo de resalto su mútuo antagonismo, ya descorriendo el velo á lo pasado, ya sembrando los gérmenes de futuras teorías, difunden á raudales en todas direcciones, para gloria de España y provecho de la humanidad entera. Como astros primarios de aquel cielo enumera y describe el Sr. Vidart á Vives, Huarte, Gomez Pereyra, Francisco Sanchez, el portugués, D.ª Oliva Sabuco, Foxo Morcillo, Sanchez de las Brozas, y otros anti-aristotélicos, Miguel Servet, los filósofos políticos Sepúlveda, Saavedra y Mariana, respetable tambien en calidad de metafísico, Suarez y los escolásticos, Caramuel, Quevedo, los místicos, y D. Nicolás Antonio, que, aunque no fué filósofo, tiene el mérito de haber contribuido á salvar de un total olvido los nombres y los libros de gran número de nuestros antiguos teólogos y filósofos. De todos los mencionados dá el Sr. Vidart alguna idea, indicando someramente sus doctrinas capitales y aun juzgándolas con la circunspeccion y sobriedad convenientes á quien viaja por sendas poco ó nada trilladas. Trabajo sumamente loable, pues, por mas que en él se haga caso omiso de Cardillo, de Villalpando, Vallés, Nieremberg y otros inolvidables escritores, siempre nos ofrece reunido un buen caudal de interesantes especies históricas, hasta el día dispersas y, en general, peregrinas para nuestros contemporáneos; pero lo seria doblemente, si el autor, teniendo en cuenta lo vasto de la materia y la multiplicidad de sus elementos, en vez de presentarlas conglobadas, las hubiese distribuido y coordinado lo mas sencilla y lógicamente que pudiera.

Bien sabemos que el clasificar fundamentalmente, ó sea atendiendo á los puntos cardinales de sus respectivas doctrinas, los innumerables filósofos españoles de los siglos XVI y XVII, no es hacedero todavia ni lo será en mucho tiempo, dado que, para ello, se requieren prolijos y penosos estudios, que aun están por empezar, de análisis y cotejo, como indispensables preliminares; mas una clasificacion, digámoslo así, *empírica*, esto es, deducida de los caracteres, analogías y conexiones esternas, históricas, de nuestros pensadores, no la reputamos del todo realizable, siendo de sentir, por lo mismo, que el Sr. Vidart no la haya intentado siquiera. Una vez hecha con tal cual acierto, sería muy conducente para poner á mas clara luz la grandiosa perspectiva que en dicha época ofrece la *Filosofía española*, facilitar su estudio é inteligencia y desobstruir el camino por donde, andando el tiempo, hemos de elevarnos á aquella otra clasificacion interna, fundamental y sistemática. Tal es nuestro convencimiento, y por eso vamos á ensayarla aquí, aunque con inseguridad y desconfianza, añadiendo de paso ciertos detalles que nos parecen oportunos y subsanando las principales omisiones que en esta parte del libro hemos notado; así como esperamos que otros suplan y corrijan nuestros defectos é inexactitudes; único medio de ganar terreno en semejante linaje de investigaciones.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Suma y sigue.—Fundada es en concepto nuestro la queja que los vecinos del inmediato Valle de Santa Cruz de Bezana tienen de los resultados que para ellos ha producido el último arreglo del servicio de correos. Antes se recibia la correspondencia directamente desde esta capital con gran puntualidad y brevedad. Hoy se dirige á la estacion de Boó y desde allí tiene que volver por Camargo á Bezana, resultando un atraso considerable, algunas veces de dias enteros.

Cuestion: ¿No pudiera remediarse ese perjuicio, mandando directamente la correspondencia á dicho Valle, como antes se ejecutaba?

Que se cumplan.—Hemos visto en las esquinas el bando publicado por el Sr. Alcalde-Corregidor, recordando algunos artículos del general de buen gobierno publicado á principios de año. Eso denota que aquellos artículos han caido en desuso, cosa harto frecuente en nuestro país, donde hay muchas leyes pero poca observancia de ellas. Así es que á cada paso hay necesidad de reproducirlas; pero ¿adelantamos algo con eso? Parecemos que no se consigue otro resultado que el de ofrecer una prueba mas de lo arraigados que están en nuestro país los hábitos de pasiva resistencia á las disposiciones gubernativas.

Non possumus.—Lo sentimos; pero no nos es posible acceder al deseo de un comunicante que, bajo la firma de *Un coruñés*, nos remite una queja, de la cual solamente nos haríamos eco viniendo garantizada en debida forma. Sirva esto de contestacion al anónimo comunicante, que debe comprender la justicia de nuestra negativa.

Modas.—Segun noticias que comunican de París, los trajes se hallan divididos en dos clases perfectamente marcadas, á saber: vestidos de cola con costuras al biés; vestidos cortos con dos faldas

escalonadas. Estos últimos están muy en moda, en especial para trajes de viaje, de campo y de playa.

Las mangas page, llamadas así porque se parecen mucho á las que llevaban los pages de la Edad media, gozan tambien de gran aceptación, pero únicamente son admisibles con los vestidos de cola; sería una ridiculez llevarlas con los vestidos cortos, porque en todo debe buscarse siempre un conjunto armónico.

Los paletós pequeños, y de tela igual á la de los vestidos, están tambien muy en moda, generalmente se llevan sin mangas, pero se adornan mucho en los hombros, de manera que puede decirse que el adorno forma una manguita corta.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Corbeta noruega Clio, de 308 ts., cap. Mr. Olsen, de Sunna con madera á los Sres. Lubers y Pardo.

Bergantin-goleta Paquete Elena, de 106 ts., capitán D. V. Lloret, de San Fernando con sal para la Hacienda.

Vapor Comercio, de 47 ts., cap. D. J. Zabalo, de Bilbao con 19 bultos hojalata, estaño, flejes y otros y 1,692 kilogramos hierro de varias clases á D. C. Jado: 13 cajas almidon á D. J. Gonzalez, y otros efectos para varios.

Id. Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de id. con tejidos y otros efectos para varios.

Goleta francesa Ville de Napoleon, de 79 ts., cap. Mr. Chartier, de Archuchon en lastre para esta.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Monarca, de 193 ts., cap. D. R. Lagier, para Barcelona y escalas con 2,693 sacos harina y otros efectos.

Corbeta Guayaquil, de 337 ts., cap. D. J. Rosell, para la Habana con 2,740 barriles mayores y 400 sacos harina.

Bergantin-goleta Gaspar, de 48 ts., cap. D. J. Castro, para Rivadeo en lastre.

Vapor Comercio, de 47 ts., cap. D. J. Zabalo, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

Id. Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, para id. con id. id.

Bergantin-goleta Veracruzano, de 116 ts., cap. D. V. Andreu, para Cádiz con 1,624 sacos harina.

Id. id. Angelita, de 90 ts., cap. D. F. Romero, para Málaga con 1,400 sacos harina.

Patache Pepita y Pepe, de 19 ts., cap. D. J. Berdiales, para San Sebastian con cacao, azúcar y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 d/v. 50-20.

Madrid á 8 d/v. 1½ daño.

Barcelona á pfs. á 8 d/v. 1½ beneficio.

Cádiz á 8 d/v. 1½ daño.

Harina de 1.º precio reservado.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 96-50.

TEATRO.

Debiendo ponerse en escena el miércoles 14 del corriente mes de agosto y dias sucesivos la gran comedia de magia titulada

LA ALMONEDA DEL DIABLO,

la empresa ha creído conveniente estender el anuncio á todos los pueblos de la provincia, á fin de que sus vecinos puedan disfrutar de este extraordinario espectáculo. Pero como pudiera acontecer, en vista de los muchos pedidos que hay de localidades, que no les fuera posible adquirir billetes el dia que lleguen á la ciudad, queriendo evitarles las molestias consiguientes, ha resuelto reservar en cada funcion un número fijo de localidades para los forasteros, los que deberán avisar por medio de carta dirigida al Sr. *Empresario del Teatro* el número y clase de localidades que deseen adquirir, y el dia que deben venir, para tener la seguridad de encontrarlas reservadas en el despacho de billetes hasta las 12 de la mañana del mismo dia de la funcion; pasada dicha hora la empresa dispondrá de ellas.

Los precios de las localidades son:

Plateas y palcos principales, sin entrada.	60 reales.
Palcos segundos de proscenio, sin id.	40 id.
Palcos segundos, sin id.	30 id.
Butacas, con entrada.	14 id.
Lunetas, con id.	10 id.
Asientos de palco, con id.	7 id.
Delantera de grada, con id.	6 id.
Asiento de grada con id.	5 id.
Entrada general.	4 id.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador A. Aienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 15 de Mayo de 1867.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º	Tren n.º 1.	Tren n.º 5.	PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º 2.	Tren n.º 6.	Tren n.º	
1.º	2.º	3.º					Clases.	Clases.	1.º					2.º
4 25	3 »	1 75	Santander.	Misto.	8 37	9 2	4 27	4 32	3 50	3 75	2 »	Alar.	12 12	12 14
6 »	4 »	2 25	Boo.	Correo.	9 7	9 11	4 37	4 41	10 25	7 »	4 »	Mave.	12 32	12 31
10 75	7 50	4 »	Guarnizo.	Misto.	9 25	9 52	4 55	5 5	12 75	8 75	4 75	Aguilar.	12 44	12 49
15 »	10 25	5 75	Renedo.	Correo.	9 47	9 56	5 18	5 26	16 50	11 25	6 25	Quintanilla.	1 4	1 6
18 50	12 75	7 »	Torreavega.	Misto.	10 22	10 26	5 52	5 55	27 »	18 75	10 25	Mataporquera.	1 26	1 28
21 25	14 75	8 »	Las Caldas.	Correo.	10 42	10 46	6 11	6 14	52 25	22 25	12 25	Pozazal.	1 49	2 19
25 »	17 25	9 50	Los Corrales.	Misto.	10 52	10 56	6 20	6 23	34 »	23 25	12 75	Reinosa.	2 41	2 43
26 50	18 25	10 »	Las Fraguas.	Correo.	11 5	11 7	6 50	6 53	44 30	30 50	16 75	Santiurde.	2 49	2 51
28 »	19 25	10 50	Santa Cruz.	Misto.	11 14	11 24	6 40	6 40	46 »	31 75	17 25	Pesquera.	3 8	3 10
29 25	20 »	11 »	Portolin.	Correo.	11 58	12 4	7 »	7 »	47 »	32 50	17 75	Montabliz.	3 33	3 41
39 75	27 25	13 »	Barcena.	Misto.	12 29	12 52	7 11	7 11	48 »	32 50	18 25	Barcena.	3 46	3 48
41 25	28 50	15 50	Montabliz.	Correo.	12 41	12 48	7 21	7 21	48 75	32 50	18 25	Portolin.	3 51	3 56
47 »	32 50	17 75	Pesquera.	Misto.	1 21	1 31	7 31	7 31	55 »	35 50	20 »	Santa Cruz.	4 1	4 5
52 50	36 »	19 75	Santiurde.	Correo.	2 16	2 19	7 41	7 41	55 50	38 25	21 »	Las Fraguas.	4 16	4 18
57 25	39 25	21 50	Reinosa.	Misto.	2 37	2 40	7 51	7 51	58 75	40 50	22 »	Los Corrales.	4 26	4 32
51 25	42 25	23 »	Pozazal.	Correo.	2 53	3 »	8 1	8 1	63 »	43 25	23 75	Las Caldas.	4 43	4 49
53 50	43 75	24 »	Mataporquera.	Misto.	3 8	3 12	8 11	8 11	67 75	46 50	25 50	Torreavega.	5 2	5 8
58 25	47 »	25 75	Quintanilla.	Correo.	3 28	3 31	8 21	8 21	69 75	47 75	26 »	Renedo.	5 24	5 8
73 50	50 50	27 75	Aguilar.	Misto.	3 48	3 48	8 31	8 31	73 50	50 50	27 75	Guarnizo.	5 30	5 37
			Mave.	Correo.								Boo.	5 47	5 47
			Alar.	Misto.								Santander.		

Tren-correo ascendente.

LL.	S.	LL.	S.
	M.		N.
Santander	8 45	Venta de Baños	7 40
Alar	3 48	Valladolid	9 33
Palencia (empalme de Leon)	6 48	Medina	41 14
Palencia (Norte)	7 11	Madrid	7 30

Tren-correo descendente.

LL.	S.	LL.	S.
	M.		N.
Madrid	8 30	Palencia (empalme de Leon)	8 21
Medina	4 21	Alar	11 25
Valladolid	5 52	Santander	5 47
Venta de Baños	7 12		
Palencia (Norte)	8 45		

HOTEL DE FRANCIA,

calle del Carmen, núm. 30,

MADRID.

El dueño de estos establecimientos, Sr. Borella, ofrece á las personas que deseen honrarle un esmerado trato y confortables y elegantes habitaciones, siendo sus precios desde 30 reales en adelante.

Estos establecimientos están situados en los puntos mas céntricos de Madrid y Valladolid.

HOTEL DE PARIS,

calle Santiago, núm. 33,

VALLADOLID.

dadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de julio último.

Recibos para municipales.

A los consumidores.

Desde este día queda establecida una fábrica de escabeches en la calle del Rio de la Pila de esta ciudad, en la que se preparan barriles de 1 1/2, 1, 1 1/2 y 2 arrobas de las clases de pescado que se encarguen. Dirigirse á D. M. de Perez, calle de los Tableros, tienda de comestibles.

Santander 8 de julio de 1867. 2s 10-10

FERRO-CARRIL DE ISABEL II.

Esta Empresa, deseando proporcionar al público de esta ciudad el medio de regresar de los pueblos inmediatos atravesados por la línea, lo mas tarde posible, ha acordado que el domingo 11 del corriente salga un tren de Guarnizo á las 8 de la tarde, de Boo á las 8 y 15, para llegar á Santander á las 8 y 30 minutos.

Santander 9 de agosto de 1867.—El Jefe de la Esplotacion, C. Clément.

NOTA. Se esponderán billetes de todas clases con este motivo en las estaciones de Guarnizo y Boo.

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MNUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edicion, dedicada á S. A. R. el Srmo. Sr. Principe de Asturias.

Lleva un fac-simil al cromo de la primera página de la Merindad de Astillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 64 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. Para mas detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolucion al que los desee.

Se han repartido las entregas desde la 62 á la 65 con la cual termina la obra.

La lista de suscritores se publicará á fin de este mes.

Se han grabado hierros alegóricos ó sea las armas de Castilla y Leon para las tapas de la encuadernacion.

LA TISIS PULMONAL

CURADA POR EL CAMBIO DE CLIMA.

Por D. Ramon Hernandez Poggio.

Esta obra, la primera que se publica en España sobre una materia tan importante, se ocupa de manifestar á los enfermos de pecho los climas mas convenientes para curar sus padecimientos, segun el grado, síntomas y naturaleza de la enfermedad, temperamento del paciente, etc.; tambien les indica el régimen de vida que deben observar al cambiar de pais, la época y condiciones ventajosas para efectuar los viajes, y otros muchos preceptos higiénicos encaminados todos á proporcionar la curacion de una enfermedad reputada hasta ahora de incurable.

Para que pueda formarse una idea de este libro, puesto al alcance de todas las inteligencias, citaremos algunos de los principales artículos que contiene:—Climas alpestres.—Climas marítimos.—Influjo del aire de mar en la tisis.—Cuándo están indicados los climas marítimos.—Reglas higiénicas para la tisis.

Un tomo 8.º mayor, de esmerada impresion y buen papel, 12 rs. en toda España.

Los pedidos se harán, incluyendo su importe en sellos de franqueo ó libranzas de Tesorería, en Cádiz á D. Federico Joly, calle de la Bomba, n.º 1; y en Madrid á D. Carlos Bailly Bailliere, plaza del Principe Alfonso, n.º 8.

Queso superior á 4 reales libra.

En los principales establecimientos de comestibles de esta capital se ha puesto á la venta una gran partida de queso superior á competencia en calidad con los mejores nacionales y extranjeros, y al insignificante precio de 4 reales libra, para que esté al alcance de todas las fortunas su ad-

quisicion y obtener en su gran consumo alguna utilidad.

Recomendamos á las fondas, casas de huéspedes y particulares su compra, en la inteligencia que así por su baratura como por su bondad no necesitará en lo sucesivo de mas recomendacion.

El público podrá conocerlo en todos los puntos de su despacho, porque tiene un tarjeton con la marca y precio.

El depósito general está en el Muelle, núm. 6, en donde se hace rebaja de precio tomando gruesas partidas.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial:

Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumo y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Cargarémes y libramientos.

Papeletas de juicios de paz y verbales.

Papeletas de citacion para quintas.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio man-

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR.

El Rob Boyveau-Lafecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo, con la firma del doctor Giraudeau de St. Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente, para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. En Santander, en las principales farmacias. Depósito general en casa del doctor Giraudeau de St. Gervais, París, 12, rue Richer. 10-20



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos,

este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.) 2

La Comision de la Deuda flotante, nombrada en Junta general de acreedores, convoca á todos los tenedores de pagarés contra la Empresa del ferrocarril de Isabel II, para darles cuenta del resultado que han tenido las gestiones practicadas por la misma Comision cerca de los obligacionistas de dicha Empresa.

Se ruega la precisa asistencia á la mencionada Junta, que tendrá lugar en el salon del Excelentísimo Ayuntamiento el domingo 11 de agosto á las once de su mañana.

Santander 31 de julio de 1867.—El Presidente, Agustín Gutiérrez.

Pérdida.

En la tarde del jueves 8 del corriente, desde la Alameda primera hasta la tienda-guantería de don Juan Alonso, en la calle de la Blanca, se ha extraviado una pulsera de oro con un guarda-pelo pendiente de ella.

Se replica á la persona que la hubiere encontrado se sirva entregarla en esta redaccion. 5-2

La persona que haya perdido una medalla de oro se personará con el Jefe de la Guardia municipal, quien (previas las señas) hará entrega de ella.—Santander 10 de agosto de 1867.

EMPRESA

DE LOS VAPORES DE RUEDAS Pelayo, Vizcaino-Montañés y Nervion.

El mejor servicio de navegacion á vapor establecido hasta el día, entre los puertos de Bilbao y Santander.

Tres ó mas salidas semanales de ambos puertos, permitiéndolo el estado del mar.

PRECIOS DE PASAJE.

Los que la Empresa tiene establecidos y se anuncian en carteles al efecto en los dias de salida; pero siempre que en la misma marea en que sale uno de estos vapores saliese otro de los de la línea de Bilbao, los precios de pasaje serán:

PROA 5 RS. POPA 7 RS.

Los despachan en Bilbao, sus directores señores Maruri Hermanos, calle del Arrenal, núm. 16, y en Santander D. Benito de Otero Rosillo, Rivera, 21.

NOTA. Estos vapores de ruedas, construidos espresamente para pasajeros, como de público se sabe, tienen en el mar mucho menos movimiento que los de hélice y son mas cómodos para las personas que se mareen. 3s 20-1

Para Sevilla y Málaga,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo y Cádiz.

Saldrá de este puerto el 11 del corriente, si el tiempo no lo impide, el vapor español

APÓSTOL,

su capitán D. Manuel Leal. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Muelle, núm. 18, ó informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 43. 7